Aviso de Salud Pública para la Jurisdicción de Central District Health: Condados de Ada, Boise, Elmore y Valley

Emitido el 19 de febrero de 2021

Este aviso es un conjunto de recomendaciones fuertes para las comunidades atendidas por Central District Health (CDH) con acciones a tomar para ayudar a reducir la propagación del SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19. **No es una orden de salud pública y no reemplaza ni suplanta las órdenes vigentes o promulgado por una ciudad, condado, estado o gobierno federal.** Este aviso es emitido por el Director de CDH, no por la Junta de Salud de CDH, y es un reemplazo del aviso de COVID-19 emitido el 17 de noviembre de 2020. Está sujeto a cambios según las circunstancias cambiantes de la pandemia.

Antecedentes

COVID-19, la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, es una enfermedad grave y, a veces, mortal. El objetivo de CDH desde el comienzo de la pandemia ha sido proteger a los miembros de nuestra comunidad que tienen más probabilidades de sufrir efectos graves de la salud a causa del COVID-19 y evitar que nuestros hospitales se vean abrumados por pacientes con COVID-19.

Mientras personas infectadas con COVID-19 se recuperan y algunas no presentan ningún síntoma, una cierta cantidad de personas terminarán con una enfermedad grave y requerirán atención hospitalaria y, lamentablemente, algunas morirán. Esto no se limita sólo a los ancianos y aquellos con problemas de salud subyacentes, aunque son los más propensos a sufrir efectos graves.

Los miembros más vulnerables de nuestra comunidad de 65 años o más pasaron a ser elegibles para recibir la vacuna contra el COVID-19 a partir del 1 de febrero de 2021. Sin embargo, el suministro de la vacuna es tal que tomará varias semanas para que todos aquellos que puedan y quieran recibir la vacuna puedan obtener las dos dosis necesarias para lograr el mayor nivel de protección. Dos factores que influirán la línea de tiempo son la cantidad de vacunas que nuestro distrito recibe semanalmente y las tasas de aceptación (es decir, la cantidad de personas que eligen vacunarse).

Impactos a los miembros de nuestra comunidad más vulnerables

Los miembros de nuestra comunidad que corren el mayor riesgo de contraer COVID-19 grave son las personas de 65 años o más, y este riesgo probablemente no cambiará para aquellos que no estén vacunados. Según datos del CDH para nuestra población, si una persona tiene entre 65 y 79 años y es un caso confirmado o probable, sus posibilidades de necesitar hospitalización por su

enfermedad son de 1 en 10 (10.7%) y 1 de 30 (3.5%) morirá debido a su enfermedad (es decir, el COVID-19 es la causa de muerte o se considera un factor contribuyente significativo). Si una persona tiene 80 años o más, ese riesgo aumenta aún más, ya que sus posibilidades de necesitar hospitalización debido a su enfermedad son casi 1 de cada 5 (18.6%) y casi 1 de cada 6 (15.2%) morirá debido a su enfermedad.

Principales fuentes de exposición

Según nuestras investigaciones de enfermedades, dos de las fuentes más probables de exposición son el lugar de trabajo y las reuniones sociales. Específicamente, las exposiciones al virus en el lugar de trabajo ocurren principalmente a través de la exposición a compañeros de trabajo infecciosos. Los escenarios comunes de transmisión del virus incluyen participar en reuniones formales e informales, almorzar juntos y viajar juntos en vehículos. Se reporta comúnmente sobre el uso inconsistente de cubiertas faciales. La exposición al virus en los eventos sociales sucede en reuniones como cenas y fiestas de cumpleaños, especialmente entre familias extendidas que no pertenecen al hogar.

Estado actual de COVID-19

En las últimas semanas, hemos visto una disminución constante en los casos confirmados y probables de COVID-19 en nuestro distrito y una disminución correspondiente en las hospitalizaciones. Mientras vemos datos alentadores, se han identificado variantes del virus SARS-CoV-2 en los Estados Unidos, y en este momento se desconoce el impacto que pueden tener en nuestros esfuerzos por controlar la pandemia. Es imposible predecir oleadas o cambios futuros con el virus que podrían influir su grado de infección y la gravedad de la enfermedad.

CDH está actualizando el aviso de salud pública emitido el 17 de noviembre de 2020, con las siguientes recomendaciones importantes para toda su jurisdicción, que incluye los condados de Ada, Boise, Elmore y Valley.

1. **Use una cubierta facial** que cubra completamente tanto la nariz como la boca en todo momento alrededor de cualquier persona que no sea miembro de su hogar cuando no se pueda mantener una distancia física de al menos seis pies.
2. Para los propósitos de este aviso, "cubierta facial" incluye, entre otros, mascarillas de papel o desechables, mascarillas de tela, cubiertas de cara religiosas, bufandas, polainas para el cuello o pañuelos. No es aceptable ninguna mascarilla que incorpore una válvula o ventilación o que contenga aberturas, orificios o espacios visibles.
3. No es necesario usar cubiertas faciales en las siguientes circunstancias:
   a. Niños menores de dos (2) años.
   b. Personas con condiciones médicas, condiciones de salud mental o discapacidad que les impidan usar una cubierta facial.
   c. Personas sordas o con problemas de audición, o que se comunican con una persona sorda o con problemas de audición, donde la capacidad de ver la boca es esencial para la comunicación.

d. Personas, incluidos los profesionales de primeros auxilios, para quienes el uso de una cubierta facial crearía un riesgo para la persona relacionada con su trabajo, según lo determinen los reguladores locales, estatales o federales o las pautas de seguridad en el lugar de trabajo.
e. Personas que estén obteniendo un servicio que involucre la nariz, la cara o la cabeza para las que sea necesario quitar la cubierta facial temporalmente para realizar el servicio.
f. Personas que se encuentren comiendo o bebiendo en un restaurante u otro establecimiento que ofrezca servicio de comida o bebida, siempre que realicen un distanciamiento físico. Esta exención NO se aplica a la entrada, salida o movimiento a través de la instalación.
g. Personas que participan activamente en competencias, entrenamientos o prácticas atléticas cuando no es posible usar una cubierta facial.

4. **Evite las reuniones sociales en espacios interiores**, incluso entre miembros de la familia que no viven en su hogar. Si va a participar en reuniones sociales, limite el tamaño de la reunión, considere usar lugares al aire libre siempre que sea posible, mantenga la distancia y use una cubierta facial.
5. **Evite reuniones grandes de cualquier tipo en espacios interiores con más de 50 personas presentes.** Menos de 50 personas no hace que una reunión esté a salvo del COVID-19, pero reduce la cantidad de personas que están expuestas si alguien que asiste a la reunión es contagioso y, por lo tanto, reduce el nivel general de infección en nuestras comunidades. Manténgase al menos a seis pies de distancia de personas que no vivan en el mismo hogar.
6. Cuando participe en **actividades deportivas / comunitarias / extracurriculares**, mantenga la mayor distancia posible entre los participantes y use cubiertas faciales cuando sea posible, ya que estos entornos siguen siendo un alto riesgo de transmisión cuando no se toman estas dos precauciones.
7. **Los lugares de trabajo implementan prácticas** para garantizar que el personal pueda mantener una distancia de seis pies de los demás y requieren que se cubra la cara cuando el personal esté a seis pies de otras personas y cuando el personal esté fuera de su espacio de oficina. Ofrezca políticas de permiso por enfermedad que alienten al personal a quedarse en casa si presentan síntomas similares a los del COVID-19. Permita trabajar de forma remota. Realice reuniones virtuales prácticamente siempre que pueda, incluso para el personal que se encuentra en el lugar de trabajo, en lugar de reunirse en lugares como oficinas personales y salas de conferencias. Implemente procesos de limpieza y desinfección para áreas comunes y puntos de alto contacto. Brinde servicios al tiempo que limita las interacciones cercanas con los usuarios. Para áreas estacionarias con contacto frecuente con el cliente, coloque barreras físicas como plexiglás entre el empleado y el público con aberturas sólo lo suficientemente grandes para que se lleven a cabo las transacciones.
8. **Reciba la vacuna contra el COVID-19** cuando sea su turno. La vacuna contra el COVID-19 es segura y eficaz; disminuirá los impactos del SARS-CoV-2 a la salud individual y reducirá la transmisión en nuestras comunidades.

Duración del Aviso

Este aviso permanecerá en vigor hasta que nuestra población de 65 años o más haya tenido la oportunidad de recibir ambas dosis de la vacuna contra el COVID-19, más dos semanas para garantizar que reciban la mejor protección, Y nuestra tasa de casos diaria promedio de dos semanas sigue siendo inferior a 30 casos por 100,000 habitantes.

Si alguno de nuestros tres sistemas principales de salud informa al estado que está funcionando bajo severas limitaciones debido al volumen de pacientes de COVID-19, la junta de salud **puede** considerar órdenes de salud pública para frenar la propagación del SARS-CoV-2.

La recomendación del uso de cubiertas faciales y el distanciamiento físico permanecerá en vigor hasta que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades indiquen que otras medidas de control de la pandemia permitan la interrupción de estas medidas.